



Córdoba, 29 de junio de 2015

VISTO:

Las notas elevadas por docentes del Departamento Estadística y Matemática, por la cual solicitaron autorización, licencia y viáticos para participar en el Seminario Internacional "Experiencias y Perspectivas de Evaluación y Acreditación Universitaria en Iberoamérica 1995-2015: a 20 años de la Ley de Educación Superior", que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 2 y 3 de junio de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de las siguientes Docentes del Departamento de Estadística y Matemática, en el Seminario Internacional "Experiencias y Perspectivas de Evaluación y Acreditación Universitaria en Iberoamérica 1995-2015: a 20 años de la Ley de Educación Superior", que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándoles licencias conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docente	Legajo N°	Cargo	Licencia
Mgter. Claudia Carignano	27400	Prof. Asociado SE	1 al 4 de junio de 2015
Mgter. Claudia B. Peretto	35384	Prof. Adjunto DS	1 al 4 de junio de 2015

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos nacionales
Mgter. Claudia Carignano	Un (1) día
Mgter. Claudia B. Peretto	Un (1) día

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 581 /2015
mc

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas